



# LALN

Latin American and Caribbean Leadership Network  
for Nuclear Disarmament and Nonproliferation

## **Declaración**

**Red de Líderes de América Latina y el Caribe  
por el Desarme nuclear y la No Proliferación**

## **Sobre la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares**

**Marzo de 2015**

Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de septiembre de 1996, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT por sus siglas en inglés) no ha entrado aún en vigor. Ocho Estados - los Estados Unidos de América, Egipto, Israel, la República Islámica de Irán, Pakistán, India, China y la República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte) deben aún ratificarlo para que se integre formalmente al derecho internacional. A pesar de que los países que poseen arsenales nucleares, excepto Corea del Norte, han venido observando una moratoria unilateral y voluntaria en sus ensayos nucleares desde varios años a esta parte, la entrada en vigor del instrumento es un objetivo largamente anhelado por la comunidad internacional y constituiría un logro de gran importancia en la promoción de la no-proliferación y el desarme.

Varias resoluciones de la Asamblea General han urgido reiteradamente a esos ocho Estados a ratificar el Tratado de inmediato. Una vez en vigor, el CTBT será un compromiso jurídicamente vinculante para prevenir el desarrollo de armas nucleares en los Estados que que no las poseen y de nuevos tipos de armas nucleares en los Estados que ya las poseen.

El hecho de que no se hayan llevado a cabo ensayos nucleares por todos menos uno de los estados en los últimos años no constituye una razón para ser complacientes. La entrada en vigor del Tratado daría sólida base jurídica a un sistema de verificación y control bien desarrollado para asegurar el cumplimiento de sus disposiciones.

Permitir que el Tratado continúe sin tener fuerza legal vinculante constituye un riesgo que podría lamentarse. Cada uno de los ocho Estados cuya ratificación es necesaria asume así una gran responsabilidad al no hacerlo.

La exitosa conclusión del CTBT luego de una serie de negociaciones a lo largo de un par de décadas y su firma por una abrumadora mayoría de los Estados, pone en amplia evidencia el compromiso político que tiene la comunidad internacional con que el Tratado entre en vigor. La ratificación será percibida como la forma de honrar el compromiso asumido y demostraría que los gobiernos y la sociedad civil no han abandonado sus esfuerzos para lograr el desarme nuclear y prevenir la proliferación de armas nucleares.

**Emitida el 18 de marzo de 2015**

**[Siguen firmas]**

Sergio Abreu, ex Ministro de Relaciones Exteriores y ex Senador de Uruguay.

Irma Argüello, Presidente de la Fundación NPSGlobal y Secretaria de la Red de Líderes - LALN, Argentina.

Álvaro Bermúdez, ex Director de Energía y Tecnología Nuclear de Uruguay.

Sérgio de Queiroz Duarte, ex Sub Secretario General para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y miembro del cuerpo diplomático de Brasil.

Sergio González Gálvez, ex Sub Secretario de Relaciones Exteriores y miembro del cuerpo diplomático de México.

Oswaldo Jarrín, ex Ministro de Defensa de Ecuador.

José Horacio Jaunarena, ex Ministro de Defensa de Argentina.

Ricardo López Murphy, ex Ministro de Defensa de Argentina.

Miguel Marín Bosch, ex Representante Permanente Alterno en las Naciones Unidas y miembro del cuerpo diplomático de México.

José Pampuro, ex Ministro de Defensa de Argentina.

Jaime Ravinet de la Fuente, ex Ministro de Defensa de Chile

Camilo Reyes Rodríguez, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

Ronaldo Mota Sardenberg, ex Ministro de Ciencia y Tecnología y miembro del cuerpo diplomático de Brasil.

Noel Sinclair, Observador Permanente de la Comunidad del Caribe - CARICOM en las Naciones Unidas y miembro del cuerpo diplomático de Guyana.

Gioconda Ubeda, ex Vice Canciller de Costa Rica y ex Secretaria General de OPANAL.

